

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA


CONSIDERANDO

- Que, el Instituto Técnico Superior "Eugenio Espejo" se apresta a celebrar el Centésimo Tercer Aniversario de invalorable labor educativa a favor de la juventud de la ciudad de Babahoyo y de la provincia, por lo que se ha ganado el cariño y gratitud de sus conciudadanos;
 - Que, el señor **MANUEL BENITEZ BEJARANO**, ex Rector del mencionado Instituto con esfuerzo y capacidad directiva y docente mantuvo el prestigio del Instituto;
 - Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la memoria de quienes con celo y sacrificio han prestigiado al magisterio nacional y a sus instituciones; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Rendir cálido homenaje a la memoria del señor **MANUEL BENITEZ BEJARANO**, ex rector de la centenaria institución educativa de Babahoyo.
 - Delegar al señor **Ing. Mario Touma Bacilio** Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue a los familiares del señor **Manuel Benítez Bejarano** copia autógrafa del presente **Acuerdo Post-Morten** en la sesión solemne que con este motivo se realice.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ANDRES AGUILAR NOSCOSO
SECRETARIO GENERAL